



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Agosto treinta y uno de dos mil veintiuno

Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Ejecutado	THE FIRE HOUSE S.A.S. ALEJANDRA MARIA LOPEZ MORALES
Radicado	05001 31 03 015 2021-00011-00
Asunto	CORRIGE MEDIDA

Procede este despacho a corregir el numeral segundo del auto que decretó medidas cautelares respecto a la placa que se indicó anteriormente fue **EMH 289**, cuando en realidad es **EHM 289**, quedando así:

2. Decretar el embargo y posterior secuestro del bien mueble el cual consta de un vehículo auto motor marca AUDI Q7, modelo 2018 color negro Orca, distinguido con la placa EHM 289, de propiedad de la señora ALEJANDRA MARIA LOPEZ MORALES con cedula 43.594.592, registrado en la Secretaria de Movilidad de Envigado. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

RICARDO LEON OQUENDO MORANTES

JUEZ

Firmado Por:

Ricardo Leon Oquendo Morantes

Juez

Civil 015 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6768df9f76aab5d34f90f5ecfd4a0b08d53bc1b036b8b8bd172ef325598724f**

Documento generado en 31/08/2021 12:06:58 PM